

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 3600/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Arnaldo Agustín MUTTO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Ingeniería Industrial III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 3600/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

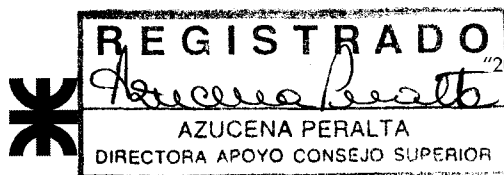
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3600/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Ingeniería Industrial III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Álgebra y Geometría

[Handwritten mark]



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Analítica, al alumno Arnaldo Agustín MUTTO, Legajo N° 100686, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1306/2009

UTN
mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior